



**CONSTANCIA DE EJECUTORIA
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

**LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA SECRETARIA COMUN DEL GRUPO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO
COACTIVO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL META**

Hace constar que hoy trece **(13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**, y una vez cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 87 de la ley 1437 de 2012 y el artículo 56 de la Ley 610 de 2000, el auto 344 de fecha 15 de septiembre de **dos mil veintitrés (2023)**, “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ACRHIVO dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **80503-2018-33326**, proferido por la Gerencia Colegiada Departamental del Meta de la Contraloría General de la República, se encuentra debidamente notificado desde el 21 de septiembre de 2023, adquiriendo firmeza y, por lo tanto, quedando ejecutoriado desde el 22 de septiembre de 2023.

DIANA MARCELA ARISMENDY REY
Profesional Universitaria G. 02 (e)
Asignada a Secretaria Común